

Mérida Yucatán a 21 de septiembre de 2016

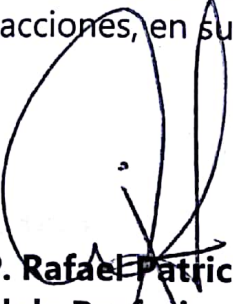
**A los Honorables Miembros de la Junta de Gobierno de  
Servicios de Salud de Yucatán.  
Organismo Público Descentralizado**

He examinado los Estados de Situación Financiera de LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Actividades, Estado de Ingresos y Egresos, de cambios en la situación financiera, variación en el patrimonio y notas a los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como la normatividad que rige a los entes gubernamentales en la expresión de sus Estados Financieros. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un contador público con entrenamiento adecuado, que actúe con independencia para garantizar tanto la imparcialidad como la objetividad de sus juicios, que proceda con diligencia, cuidado profesional, que su trabajo sea técnicamente planeado, supervisado, que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno para establecer el grado de confianza que le merece, para así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera de la entidad para emitir su opinión sobre la misma. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los Estados Financieros y Presupuestales. Incluyendo la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, excepto por las observaciones mencionadas en el último capítulo del presente dictamen, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente la situación financiera de **LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN** al 31 de diciembre de 2015, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Gobierno; los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente.



**C.P. Rafael Patricio Guillermo Molina Pereira**  
**Cédula Profesional: 2102310**  
**Auditor Externo**